



recibir lo mas conveniente al P.<sup>o</sup> servicio acordaron en un  
q.<sup>o</sup> se oficie al Sr. Comand.<sup>te</sup> de dho. tercio para q.<sup>o</sup> se sirba instru-  
ir al Ayunt.<sup>o</sup> de lo q.<sup>o</sup> le conase sobre el particular. En lo que  
fueron conformes y firman con fee =

Guerrero

García

Aguilera

Valero

José Fdez

Sánchez

Ante

Juan Lopez  
campo y Polido

Acuerdo  
S.S.

En la Villa de Mula a doce de Oct.<sup>o</sup> de mil ochoc.<sup>o</sup>  
veinte y ocho; citando en Junta cual lo acostumbra los  
S.<sup>o</sup> del Ayunt.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> asociados al margen, dió cuenta de dos me-  
morias presentadas por D. Juan Fern. Garraga y D. Ant.<sup>o</sup> Man-  
tín moncalbo de una vecindad por lo cuales solicitan q.<sup>o</sup>  
el Ayunt.<sup>o</sup> informe lo que le conase acerca de sus hijos respec-  
tivos para colocarlos en el colegio de San Fulgencio de la Ciudad  
de Murcia; y en virtud acordaron se extendiera el correspond.<sup>te</sup>  
informe a continuacion de sus memoriales

Animismo redio cuenta y quedaron sus vnd.<sup>o</sup> autorizados

